



RAWSON,

19 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 1377-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - sede Comodoro Rivadavia, solicitó el Auspicio de la capacitación "La intervención del maestro de apoyo a la inclusión: fundamentos teóricos, experiencias y prácticas escolares", organizada por la mencionada Facultad;

Que a fojas 08, obra cronograma de ejecución;

534

Que dicha capacitación estuvo destinada a maestros de apoyo a la inclusión de educación inicial, primaria y secundaria y de la modalidad especial;

Que de fojas 13 a 17 y de fojas 43 a 45, obran Curriculum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que la misma acreditó una carga horaria de cincuenta (50) horas reloj;

Que a fojas 46, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la capacitación "La intervención del maestro



//...



de apoyo a la inclusión: fundamentos teóricos, experiencias y prácticas escolares", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - sede Comodoro Rivadavia, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sita en Ruta Provincial N° 1 - Km 4, Comodoro Rivadavia CP (9000), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME-N° 534





Anexo I

Nombre de la capacitación: "La intervención del maestro de apoyo a la inclusión: fundamentos teóricos, experiencias y prácticas escolares"

Fecha de realización: 12 y 26 de mayo, 09 y 23 de junio, 07 y 28 de julio, 11 y 25 de agosto de 2017.

Lugar de realización: Comodoro Rivadavia.

Destinatarios: maestros de apoyo a la inclusión de educación inicial, primaria y secundaria y de la modalidad especial.

Carga horaria: cincuenta (50) horas reloj.

Capacitadores: Prof. y Lic. Díaz, Gladis Noemí; Mgter. Guglielmino, María Elizabeth; Mgter. Pardo, Viviana Andrea; Prof. y Lic. Valente, Gilda Mariel, Prof. y Lic. Coicaud, Claudia Marisa; Prof. y Lic. Pereyra, Cristina del Valle.

534


Bto. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación